



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

328-22

25 JUL 2022

Salta,
Expediente N° 20.088/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la coordinadora de la Carrera de Enfermería solicita la convocatoria a Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud preve, 2 (dos) cargos para la asignatura "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" para Sede Regional Tartagal.

Que a su vez, remite la nomina de docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 39/22.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/22 del 14/06/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en el evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de mérito correspondiente:



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **328-22**

25 JUL 2022
Salta,
Expediente N° 20.088/22

MIEMBROS TITULARES

Prof. Mario BIGNON
Prof. Josefa CEBALLOS
JTP. Ernesto Gabriel ACOSTA

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Adriana QUISPE

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Tribunal Evaluador, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.

D.G.A.A.
vr
MA


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa